

Fundación Mujer y Futuro

30 Años de Feminismo
en Santander



TRANSFORMANDO
LA VIDA DE LAS MUJERES



Fundación Mujer y Futuro

30 Años de Feminismo
en Santander





Las ideas expuestas en este libro son responsabilidad de la Fundación Mujer y Futuro y no reflejan la posición de Brot Für die Welt.

Fundación Mujer y Futuro

ISBN: 978-958-59789-0-4

Editora

Laura Inés Badillo Ramírez

Corrección de estilo y contenido

Doris Lamús Canavate

Autora

Christiane Lelièvre

Diseño y diagramación:

Iván Ilicht Nuñez L. - Colorprint

Cantidad de ejemplares: 500

Primera edición: mayo 2018

Fundación Mujer y Futuro

Calle 21 No. 26-21

Bucaramanga, Colombia

www.mujoyfuturo.org

Brot
für die Welt

In Memoriam

LUCÍA GÓMEZ MARTÍNEZ
Octubre 14 1957 - Julio 4 2003

Tu recuerdo permanece
entre nosotras.

Este libro es un homenaje a tu vida
desde el afecto y la memoria.



Contenido

Presentación.....	07
1. Fundación Mujer y Futuro: Transgresora de la cultura patriarcal santandereana	09
1.1. Décadas de la Fundación Mujer y Futuro evocadas por algunas de sus socias	13
1.2. Amigas de la Fundación Mujer y Futuro	20
2. Derroteros conceptuales para la transformación de la vida de las mujeres desde el ejercicio de sus derechos	26
3. Estrategia de cambio de la Fundación Mujer y Futuro	47
3.1. Líneas de acción	50
3.2. Principios	52
4. Retos a futuro	55
Bibliografía	57

Primeras imágenes
institucionales de la
Fundación Mujer y Futuro



La artista que realizó
el diseño fue Esther López
en el año 1988

Nace la primera organización feminista en Santander

1989... Iniciando ese inolvidable año, me encontraba plena de felicidad y expectativas porque "echábamos a andar" un sueño o más que un sueño, una utopía, a la que le apostamos cinco mujeres que veníamos de diversas experiencias y labores: Isabel Ortiz, Doris Lamus, Patricia Luna, María del Rosario Romero y quien escribe sobre estos recuerdos.

Recuerdo con gran gozo esas primeras reuniones buscando el nombre para ese sueño que hoy se llama Fundación Mujer y Futuro, con un acuerdo previo para que fuera un proyecto feminista, el cual perduraría en el tiempo, dada la pertinencia del trabajo para las mujeres; incluso soñábamos con lograr la autogestión de la organización por parte de las mujeres; por ello lo de Futuro.

Y aunque así la vislumbramos, creo que ninguna de nosotras las fundadoras alcanzó a imaginar el impacto y el posicionamiento que hoy después de más de 20 años, tiene la Fundación.

También están en el recuerdo las reuniones de elaboración de nuestros principios, las largas discusiones para plasmar nuestra filosofía de trabajo feminista, la programación de los talleres para las trabajadoras del hogar y la búsqueda de las mejores metodologías de trabajo que respetaran el saber de las mujeres. Y las sesiones para pensar el logotipo que nos representara, para cuyo diseño y elaboración elegimos a Estercita López, quien nos captó rápidamente, con su gran sensibilidad de artista y de mujer lo que todas queríamos: mensaje, belleza y estética..."

Testimonio de Cecilia Ortiz Núñez, socia fundadora (2009)

Presentación

La primera organización de mujeres y feministas de Bucaramanga y del oriente colombiano.

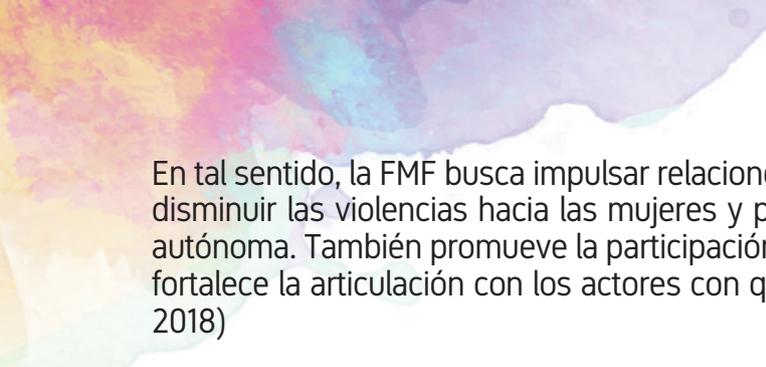
Doris Lamus Canavate

La Fundación Mujer y Futuro transformó mi vida... Nunca pensé que mi vida se dividiría en un antes y un después de mi paso por la Fundación... me tropecé con esta organización de mujeres y la vida se me transformó.

Sandra Luna Delgado

Creada en el año 1988, la Fundación Mujer y Futuro -FMF- fue la primera organización de mujeres y feminista en el departamento de Santander (Colombia). A través del trabajo directo mediante talleres, asesoría, acompañamiento y la divulgación y defensa de los derechos de las mujeres, su meta ha sido, desde su creación, la transformación cultural y social de las relaciones desiguales de poder y la eliminación de las discriminaciones impuestas a las mujeres por la cultural patriarcal imperante en Colombia y el mundo.

Es así como, a través de estas tres décadas, conforme se modifican los contextos y se logran avances en la exigibilidad, el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, las formas de acción de la FMF también se renuevan y actualizan. Fue así como, en los años 2013 y 2014, 25 años después de su creación, las socias y mujeres entonces vinculadas a la fundación avanzaron en una reflexión sobre la organización, sus experiencias, sus logros y dificultades durante este cuarto de siglo. A la luz de este detenido análisis y del estudio del contexto y de los cambios así identificados, la FMF renovó su Misión y Visión haciendo mayor énfasis en el enfoque de derechos, reafirmando su vocación feminista de transformación de las relaciones de poder impuestas por el régimen patriarcal dominante.



En tal sentido, la FMF busca impulsar relaciones con equidad de género e igualdad, contribuye a disminuir las violencias hacia las mujeres y propende por una sexualidad placentera, segura y autónoma. También promueve la participación de las mujeres en sus distintas áreas de acción y fortalece la articulación con los actores con quienes se relacionan. (Plan Estratégico FMF 2014-2018)

La FMF responde así a su objetivo primordial –siempre vigente– de difundir y hacer respetar los derechos humanos de las mujeres, con enfoque de equidad de género, para lograr una convivencia pacífica e igualitaria entre mujeres y hombres, a partir de favorecer relaciones equitativas entre los géneros y fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres.

A partir del referido proceso de reflexión, la organización ajusta sus procesos y acciones a los nuevos retos que se le presentan con el paso del tiempo y los cambios logrados en la legislación en Colombia. Estos cambios, sin embargo, no modifican automáticamente las prácticas y las costumbres si no se acompañan de procesos permanentes de formación y acciones estratégicas que lleven hacia la transformación de tales prácticas e imaginarios. En estas circunstancias se hace necesaria la existencia de organizaciones que, como la FMF, trabajen por la transformación de las vidas de las mujeres desde el ejercicio de sus derechos.

Producto de tales reflexiones y análisis son los Marcos Conceptual y de Acción incluidos en este libro, los cuales sustentan teórica y prácticamente la ruta y los pasos a seguir para lograr los objetivos planteados en consonancia con los principios de la Fundación Mujer y Futuro resumidos en el lema: Por la transformación de la vida de las mujeres desde el ejercicio de sus derechos.

Para conmemorar sus 30 años de vida, la FMF comparte en esta publicación momentos de su historia, algunos de sus logros y aciertos, sus principios, así como nuevos retos y anhelos de la organización y sus integrantes. Sea este documento una oportunidad para difundir los conceptos y marcos interpretativos que sustentan y orientan actualmente los procesos y acciones de la FMF como organización no gubernamental. Además de los momentos significativos de su historia, vistos y descritos por socias o amigas de la organización, en las siguientes páginas se encuentran también sus líneas de acción elaboradas a partir del análisis de los avances y los cambios generados a lo largo de su vida en interacción y sinergia con otras organizaciones de mujeres.

1. Fundación Mujer y Futuro

Transgresora de la cultura patriarcal santandereana

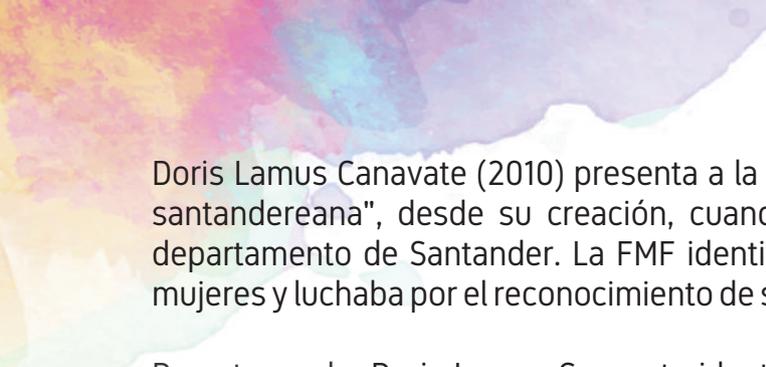
"(...) En Mujer y Futuro tuve la oportunidad de redefinir el significado de ser mujer".

Niffer Uribe

"Las feministas nos dejaron un legado que Mujer y Futuro difundía en la ciudad: cuestionar el patriarcado, abrir discusiones en lugares prohibidos por todas las ideologías, experimentar en la teoría y abrir camino a una vida cotidiana sin desigualdad."

Mauricio Albarracín Caballero

La reconstrucción de momentos representativos de la FMF durante sus treinta años de vida se realiza a partir de las etapas identificadas por Doris Lamus Canavate en su tesis doctoral "De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia 1975-2005" publicada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (2010). Textos y columnas de opinión escritos en el diario Vanguardia Liberal por Isabel Ortiz y Christiane Lelièvre aportan también a esta reconstrucción.



Doris Lamus Canavate (2010) presenta a la FMF como "transgresora de la cultura patriarcal santandereana", desde su creación, cuando era la única organización de mujeres en el departamento de Santander. La FMF identificaba las discriminaciones que afectaban a las mujeres y luchaba por el reconocimiento de sus derechos.

De este modo, Doris Lamus Canavate identifica una primera etapa que abarca desde 1988 hasta 1992, que denomina "por la defensa de los derechos de las trabajadoras domésticas y la prevención de la violencia en la familia". Desde los inicios, las socias gestoras del proyecto tuvieron claro sus objetivos de dar a conocer y defender los derechos humanos de las mujeres contra las discriminaciones y las violencias que las aquejan. Un primer apoyo recibido fue el reconocimiento y la confianza de la socióloga Magdalena León, amiga y luego socia honoraria de la FMF. Con su confianza y orientación, la fundación suscribió el convenio para la financiación de su primer proyecto con la Fundación Interamericana - IAF. La IAF permitió realizar durante cinco años un trabajo de capacitación y fortalecimiento con mujeres trabajadoras domésticas, culminando con la creación de la Asociación de Mujeres Trabajadoras del Hogar y el reconocimiento de sus derechos a un trabajo digno y a la seguridad social.

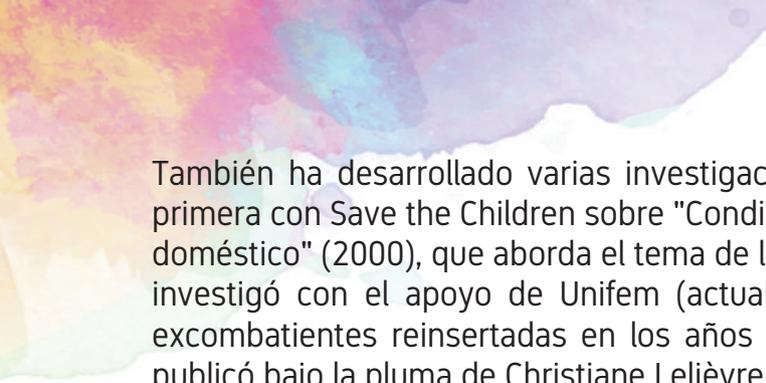
El apoyo de la IAF se enmarcaba en un proyecto nacional que buscaba transformar las condiciones socio-laborales del servicio doméstico realizado principalmente por mujeres, llamadas "muchachas del servicio", que fueron luego reconocidas en forma más respetuosa como "trabajadoras domésticas" o "trabajadoras en hogar ajeno". La Asociación de Mujeres Trabajadoras del Hogar fue creada en Bucaramanga a finales del año 1990 y realizaba reuniones y actividades de capacitación y recreación con las trabajadoras afiliadas, además de velar por el respeto de sus derechos laborales y a la Seguridad Social. En este año 2018, todavía realiza las liquidaciones de prestaciones sociales a las que tienen derecho las empleadas del servicio doméstico, realizando también de manera esporádica reuniones con algunas afiliadas. Este primer trabajo de la FMF es significativo, toda vez que se realizó con una franja de población femenina especialmente vulnerable en sus derechos y discriminada. En este sentido la FMF fue parte de la movilización para lograr por primera vez en Colombia una legislación que condujo al reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar.

En la segunda etapa identificada por Doris Lamus Canavate (2010), la fundación estuvo "construyendo relaciones con el Estado" durante el periodo de 1993 a 1997. En esta fase, con el apoyo del Ministerio del Interior, la FMF desarrolló propuestas de reconstrucción de proyectos de vida con familias víctimas de la guerra y del desplazamiento forzado.

En su tercera etapa, desde 1998 hasta 2005, ya con diez años de experiencia, la FMF procura realizar "redefiniciones estratégicas frente a los efectos de la guerra en la región". La fundación orientó su trabajo a la garantía de los derechos de las mujeres afectadas por el desplazamiento forzado y sus familias. A la vez, desarrolló proyectos no solo en el Área Metropolitana de Bucaramanga, sino también en Santander (Barrancabermeja, Puerto Wilches) y en la Costa Atlántica con parte de la población sobreviviente de la masacre de "El Salado", en el área de Los Montes de María entre los departamentos de Sucre y Bolívar.

Durante los siguientes años no reseñados por la investigación aquí citada, ya en etapa de madurez, con la plena reafirmación de sus objetivos y metas, la fundación afianzó sus convicciones y metodologías, procurando a la vez ampliar y diversificar su población histórica. Viene un periodo de trabajo con jóvenes (mujeres y hombres), con funcionarios y funcionarias, con población universitaria y con hombres. Siempre en función de los derechos humanos de las mujeres, sus derechos sexuales y reproductivos y el logro de mayor equidad de género en un universo patriarcal a transformar.

En el transcurso de su vida, la investigación ha sido un elemento constante de la FMF. En 1999, con el Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional y Colciencias, la FMF participó de la investigación "Reconstrucción de proyectos de vida. Familias desplazadas por la violencia sociopolítica" que buscaba poner en evidencia las formas como las familias desplazadas logran, o no, retomar el curso de sus vidas y reelaborar sus proyectos de vida.



También ha desarrollado varias investigaciones con organizaciones internacionales. Una primera con Save the Children sobre "Condiciones de vida de niñas trabajadoras en servicio doméstico" (2000), que aborda el tema de la infancia trabajadora en hogares ajenos. Luego investigó con el apoyo de Unifem (actualmente ONU Mujeres) el tema de las mujeres excombatientes reinsertadas en los años 90. Esta investigación realizada por la FMF se publicó bajo la pluma de Christiane Lelièvre, Graciliana Moreno e Isabel Ortiz, con el nombre de "Haciendo memoria, dejando rastros, recuperación de la memoria de mujeres exguerrilleras y firmantes de los acuerdos de paz en la década de los 90." (2003-2004).

Finalmente, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo - AECID, se publicó "Una Colombia que nos queda: Mujeres que construyen caminos de paz" (2007-2008); una iniciativa de la FMF realizada por la comunicadora Linsú Fonseca con el propósito de documentar y escribir las historias de vida de las doce mujeres colombianas que hacían parte de la nominación de 1000 mujeres para el Premio Nobel de Paz.

Durante este mismo periodo, la FMF realizó diferentes diagnósticos de brechas de equidad de género en el departamento de Santander y los municipios de Bucaramanga y Floridablanca, en convenio con las administraciones locales. Posteriormente, estos documentos de análisis desde un enfoque de género se convertirían en herramientas para la formulación de políticas públicas, entre ellas la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros en el departamento de Santander (2010) y la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio de Bucaramanga (2011). Asimismo, en el año 2011, la FMF elaboró para la Gobernación de Santander un Modelo de Atención a hombres que ejercen violencias en relaciones de parejas o con ex parejas, que fue parcialmente probado.

A partir de los años 2013-2014, la FMF ha iniciado un proceso de auto evaluación y reelaboración o reafirmación de objetivos, misión, visión, metodología y población meta para adaptarse a las nuevas necesidades y proseguir con sus metas de mejoramiento de las vidas de las mujeres a través del respeto de sus derechos.

1.1. Décadas de la Fundación Mujer y Futuro evocadas por algunas de sus socias

Se reseñan a continuación apartes de los 25 primeros años de la FMF, a partir de textos escritos para proyectos y/o publicados en el periódico Vanguardia Liberal. Estos artículos, integrales o editados, evocan diferentes momentos de la Fundación Mujer y Futuro y dan a conocer elementos de su historia desde la perspectiva de dos de sus socias y una de sus socias honorarias.

LA FMF 10 AÑOS:

Una positiva estrategia de acción feminista

En el año de 1988, conjuntamente con un grupo pequeño de mujeres creamos en Bucaramanga, la Fundación Mujer y Futuro. Consideramos que era una positiva estrategia de acción, consolidar una ONG especializada en abordar con diferentes acciones la problemática de subordinación y desconocimiento de sus derechos por parte de la población femenina. Los objetivos que hemos desarrollado desde ese año han sido los siguientes: 1- Ofrecer un espacio de capacitación, formación y reflexión sobre crecimiento personal desde una perspectiva holística y humanística. (Autoestima, valoración, empoderamiento, sentido de la vida, proyecto de vida, asertividad) 2- Desarrollar procesos de sensibilización y transformación personal para vivencia de una sexualidad placentera y enriquecedora. 3- Ofrecer educación y formación en prevención del abuso sexual, enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH-SIDA. 4- Brindar atención individual, de pareja y de familia en tópicos como sexualidad, conflictos, violencia intrafamiliar y violencia sexual. 5- Contribuir al proceso de consolidación del proyecto de educación sexual en Colombia a través de talleres especializados, asesoría e innovación de técnicas participativas con jóvenes, maestros y familias. 6- Diseñar y ejecutar proyectos interinstitucionales con el objeto de investigar, prevenir y atender problemáticas socialmente relevantes. 7- Brindar un espacio para la formación y cualificación de las mujeres en temáticas como la perspectiva, el empoderamiento y la conciencia de género femenina.

La FMF tiene una sencilla estructura organizativa que refleja los programas que desarrollamos. Existe el cargo de directora, secretaria general de la Fundación y una contadora. Tenemos el área de psicología, educación, orientación sexual, trabajo social y seguridad social.

Isabel Ortiz Pérez, 1999

Aparte adaptado de la descripción de la FMF en sus 10 años escrita por Isabel Ortiz Pérez, socia fundadora, quien ejercía como directora en ese momento.

LA FMF 15 AÑOS:

Construyendo sueños de equidad y tejiendo la esperanza

La Fundación Mujer y Futuro cumple quince años de presencia y actividades continuas en la ciudad de Bucaramanga, lo cual representa en sí un valioso logro para una Organización No Gubernamental (ONG) independiente y ajena a compromisos partidistas. La institución fue creada en el año 1988 por un grupo de cinco mujeres profesionales, unidas por lazos de amistad e inquietudes compartidas. Preocupadas por las condiciones de discriminación, subordinación y exclusión que afectaban a la población femenina en la región santandereana y el resto del país, y convencidas de la necesidad e importancia de superar esta inequidad, se lanzaron en la aventura y aceptaron el reto de crear la única organización de mujeres en Bucaramanga que realizara acciones específicas de difusión y apoyo para el cumplimiento de los derechos femeninos. Por circunstancias de la vida de cada una, tres de las gestoras de esta iniciativa ya no están en Bucaramanga, otras socias han venido a consolidarla, dedicando ellas también tiempo, energía y trabajo para dar a conocer los derechos de las mujeres y contribuir a su respeto.

Cuando la FMF no existía sino en los sueños y conversaciones de sus creadoras, ellas fueron animadas a emprender este largo camino por la investigadora santandereana Magdalena León, quien no ha dejado de acompañarlas desde entonces con su apoyo moral y orientación metodológica. Las palabras de Magdalena fueron muy importantes en el inicio del proyecto por su confianza y la certeza transmitida de que era posible e importante hacer una organización de mujeres y para mujeres en la ciudad. Es en reconocimiento a este apoyo y acompañamiento dado por ella, que el recién creado Centro de Estudios de Género de la Fundación Mujer y Futuro lleva su nombre.

Acorde a su Misión, la FMF "se orienta hacia la construcción de nuevas identidades femeninas y masculinas desde una perspectiva de género", lo cual implica un trabajo en torno a la resignificación de lo femenino y lo masculino en el contexto dado, la divulgación de los derechos humanos de las mujeres y acciones por su reconocimiento y respeto en todos los ámbitos, privados y públicos. La FMF busca cumplir con su Misión mediante procesos de formación, asesoría e investigación.

Sus principales áreas de intervención han sido la prevención de la violencia intrafamiliar y conyugal y la atención a mujeres afectadas por estas situaciones, la atención a personas y familias víctimas de la violencia socio-política, la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la defensa en general de los derechos humanos, culturales y económicos de la población femenina.

Para realizar estas tareas la fundación cuenta con un equipo de siete socias, todas profesionales en distintas áreas de las humanidades (psicología, pedagogía, sociología, medicina entre otras), equipo apoyado por cerca de diez personas, generalmente mujeres, de acuerdo con los proyectos desarrollados. Para lograr sus objetivos y articularlos al nivel nacional, la fundación es punto focal en Santander de la Red de Mujeres para los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Red Nacional de Mujeres, la Ruta Pacífica de Mujeres por la Paz y el movimiento pacifista Mujeres de Negro.

(...) Los años no pasan en vano; llegando a sus 15 años, la Fundación Mujer y Futuro ha crecido y madurado. También se ha fortalecido en su organización y en sus convicciones. Para reforzar y ampliar el enfoque de género y de defensa de los derechos de las mujeres, pilar de su creación y razón de su presencia durante estos quince años en Bucaramanga y la región, la fundación se ha abierto a la búsqueda de nuevas formas de masculinidad, con la convicción de que, para lograr relaciones sociales y de pareja equitativas, es necesario trabajar también con hombres y cónyuges.

Por lo tanto, hace unos tres años, la fundación inició como experiencia nueva, encuentros de hombres. Este trabajo se afianza poco a poco y abre camino hacia la equidad de género (esta igualdad de oportunidades - de desarrollo personal, trabajo, organización y participación - sin restricciones por el hecho de haber nacido mujer) en el ámbito cotidiano de las familias.

Quince años de trabajo con las comunidades más excluidas (pobres y mujeres), de estudios y sistematización de sus experiencias, han dado a la FMF cierta sabiduría. Frente a los acontecimientos del país que pueden generar desesperanza y más violencia, la fundación reafirma su certeza de que la esperanza existe, y su determinación para adoptar posturas pacifistas, desde las vivencias - alegrías y dolores - de las mujeres; madres quienes no quisieran más parir hijos e hijas para la guerra, quienes aspiran a vivir en paz y morir en forma natural.

Apartes y adaptación del texto escrito por Christiane Lelièvre e Isabel Ortiz Pérez para el Dominical de Vanguardia Liberal del 19 de octubre 2003.

LA FMF 20 AÑOS:

Trabajo con tesón y convicción

La FMF tiene 20 años... pero como dice el dicho colombiano, 20 años no son nada, aun cuando para Mujer y Futuro, este dicho no corresponde a la realidad. Fueron 20 años de un trabajo con tesón, convicción y muchos logros para las mujeres santandereanas. No puedo poner una fecha exacta sobre mi encuentro con la Fundación liderada por Isabel Ortiz (...).

Mi primera ida a Bucaramanga, creo que no fue con Mujer y Futuro sino con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, tal vez en un congreso de psicología cuando yo era directora del Departamento de Psicología de la Universidad Nacional. Tal vez fue en este evento que tomé contacto con la Fundación y con Isa. A partir de entonces, fui invitada varias veces por ella para dictar conferencias o participar en eventos que la Fundación organizaba y, poco a poco construimos una amistad que va mucho más allá del trabajo aun cuando nuestra opción por el feminismo y por defender a las mujeres no podía sino acercarnos cada vez más (...).

No hablaré mucho de la Fundación pues no tengo nada que decir, sino que las huellas que dejó y sigue dejando en Bucaramanga y en Santander están ahí. Las mujeres y particularmente las mujeres populares de la región le deben mucho a Mujer y Futuro. La Fundación sigue siendo un modelo en la materia (...). Además, con este nombre de la Fundación, no podía dar un paso atrás. Los pasos siempre son hacia la construcción de un mejor futuro.

(...) ¿Cuántas mujeres empoderó la fundación? ¿A cuántas mujeres les cambió la vida? ¿Cuántas mujeres saben hoy día y gracias a la Fundación que son sujetas de derechos? (...) a pesar de muchos cansancios, una feminista no tiene derecho de bajar los brazos y dejarse llevar por el desánimo ante la lentitud de los cambios. (...) Mujer y Futuro es justamente esto: construir en cada instante un futuro mejor para miles y miles de mujeres.

Adaptación del texto que Florence Thomas, mujer feminista y firme defensora de la equidad de género, escribió para la FMF en sus 20 años (2009).

LA FMF 25 AÑOS:

Logros que se ven

Fundación Mujer y Futuro 25 años

Y sí...parece que fue ayer como decimos comúnmente, que cinco amigas nos propusimos crear la Fundación Mujer y Futuro para ofrecer apoyo y orientación a las mujeres santandereanas y defender sus derechos humanos.

En ese abril de 1988 obtuvimos la personería jurídica de la Gobernación y han sido 25 años de acciones sostenidas, proyectos y metas cumplidas, tiempo de desvelos y alegrías y de una lucha fuerte en un contexto patriarcal difícil en algunos momentos. Ha sido una acción colectiva que sin duda ha dejado frutos y resultados significativos en la vida de miles de mujeres que han aprendido conjuntamente con nosotras a creer en sus derechos humanos y a defenderlos.

En estos 25 años hemos sido coherentes e insistentes con nuestra misión institucional orientada a lograr cambios culturales y aportar en la transformación de identidades femeninas y masculinas, modificando estereotipos de género tradicionales de sumisión y debilidad para las mujeres y fuerza y agresividad para los hombres, muy dominantes en la cultura santandereana. La guía de doña Virginia Gutiérrez de Pineda aún nos acompaña y hemos avanzado en la formación de más mujeres con autonomía y ciudadanía activa y plena.

Hemos tomado partido a favor de las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia y activado su rol de protagonistas y gestoras de la historia y de la construcción de país.

Son 25 años que nos dan autoestima personal e institucional y nos perfilan hoy como una organización idónea, seria, calificada y comprometida con los derechos humanos y la construcción de un país que camina hacia la paz con equidad.

Columna de opinión escrita por Isabel Ortiz en Vanguardia Liberal el 11 de abril de 2013.

Fundación Mujer y Futuro: Logros

La Fundación Mujer y Futuro, que conmemora este mes los 25 años de su creación, procuró desde sus inicios contribuir al avance de las mujeres en el conocimiento de sus derechos, fortalecimiento de su desarrollo y diversas formas de participación social. Su misión histórica ha sido aportar al cambio cultural, especialmente en la transformación de las identidades femeninas y masculinas, insistiendo en que es posible transformar las relaciones de género, aun en un contexto patriarcal muy marcado por ideas y rutinas tradicionales sobre "el deber ser del hombre y la mujer".

En esta columna quiero dar la voz a algunas mujeres que han participado en diversos escenarios orientados por la FMF y dejar que sus palabras sean testimonio de lo alcanzado en este trabajo persistente a favor de las mujeres como grupo discriminado y con problemáticas específicas.

Dice Graciela Terraza, promotora comunitaria de la la FMF: "nuestro trabajo con las mujeres ha sido enseñarles sobre sus derechos, ayudarles a fortalecer su autoestima, a que conozcan que hay otras posibilidades de participar. Antes eran mujeres que miraban al piso y ahora se preparan para organizarse y exigir el respeto y el mejoramiento de sus vidas". Y destaca: "el trabajo con las mujeres no siempre tiene un final feliz, porque hay unas que se demoran años en tomar decisiones frente sus problemas, pero hay otras que empiezan a trabajar al interior del hogar y a ayudar a que su entorno cambie".

A su vez Sory Viviana Acero señala: "Fue través de la Fundación que conocí la Ruta Pacífica de las Mujeres y empecé a participar de los plantones de Mujeres de Negro y de las movilizaciones que cada año realizaban para visibilizar y solidarizarse con alguna situación difícil que vivían las mujeres colombianas en ese momento. Desde entonces los aprendizajes han sido muchos. Aprendí que tengo derechos y me motivaron para empezar a capacitarme, y gracias a ese impulso hoy estoy estudiando Psicología, creo en mis capacidades de escucha y orientación a los demás".

Columna de opinión escrita por Isabel Ortiz en Vanguardia Liberal el 25 de abril de 2013.



1.2. Amigas de la Fundación Mujer y Futuro

La FMF es y ha sido a lo largo de sus años una construcción colectiva a la que han aportado, en distintos momentos, valiosas mujeres.

Primero están, por supuesto, las ya mencionadas socias fundadoras gestoras de la iniciativa. Tres de ellas, Patricia Luna, María del Rosario Romero y Cecilia Ortiz acompañaron a la FMF durante sus primeros años y luego se fueron, por distintos motivos de sus vidas personales y profesionales. Igualmente, los vínculos personales permanecen y los reencuentros en el tiempo se han dado.

Está también el aporte continuo de las socias activamente vinculadas, dos de las cuales, Isabel Ortiz quien fue directora durante más de 20 años y Doris Lamus, son fundadoras. Todas las demás aportan desde sus convicciones y profesión; son ellas: Ana Mendoza Díaz, educadora; Ana Amparo Catalina Valencia, Christiane Lelièvre y Sandra Luna, psicólogas; Andrea Hernández, trabajadora social; Laura Inés Badillo Ramírez, historiadora; María Claudia Caballero, del sector salud y Susana Pérez, pedagoga.

Además de las socias y otras mujeres vinculadas laboralmente a la FMF o participando de sus proyectos (más de mil...), la fundación ha invitado a tres mujeres, defensoras de las causas de las mujeres desde distintas orillas y profesiones, a acercarse en calidad de socias honorarias.



Magdalena León Gómez

Nacida en Barichara, Santander, en 1939, es una de las mujeres más reconocidas por su solidez académica y por su compromiso como militante feminista histórica. Estudió Sociología en la Universidad Nacional de Colombia y realizó estudios en Población y Desarrollo en Estados Unidos. Autora de numerosos libros sobre mujer y género, es también reconocida editora que ha permitido difundir los avances teóricos de muchas investigadoras feministas de diversas partes del mundo en temas como el empoderamiento de las mujeres, la ley de cuotas y la participación política de las mujeres, entre otros.

Su relación con la la FMF se gestó cuando, siendo directora del proyecto nacional "Acciones para transformar las condiciones sociolaborales del servicio doméstico en Colombia", realizado en cinco ciudades, una de ellas Bucaramanga, y requiriendo la continuidad del trabajo con estas trabajadoras, ella nos animó a crear una organización, naciendo así en 1988 la Fundación Mujer y Futuro.

Magdalena León ha sido una persona de apoyo constante a Mujer y Futuro, presentando la organización a entidades de financiamiento internacional como la Interamerican Foundation-IAF y la Foundation Global for women. Más tarde, como directora del Fondo de Documentación Ofelia Uribe, integrado a la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, Magdalena ha canalizado aportes en documentos y libros para nuestra organización de manera continua.

Esta presentación de Magdalena León fue escrita por Isabel Ortiz Pérez.



Florence Thomas

Florence Thomas, presentada a veces como "la feminista más famosa de Colombia", es socia honoraria y amiga de la fundación desde el año 1995. Francesa de nacimiento, radicada en Colombia desde el año 1967, tiene nacionalidad colombiana honorífica. Es psicóloga con magister en psicología social de la Universidad de París.

Ha estado vinculada a la Universidad Nacional de Colombia desde el año 1967. En la década de los 80, con un grupo de profesoras de la institución, creó el Grupo Mujer y Sociedad, y en 1996, la revista "En Otras Palabras". Ha sido una activa promotora desde la investigación, las publicaciones académicas y en medios de comunicación impresos, de las posturas feministas en defensa de los derechos de las mujeres y la denuncia de todas las formas de violencias ejercidas en su contra.

Ha sido una de las primeras académicas en obtener el reconocimiento de Colciencias para indagar sobre asuntos que, según los cánones de entonces, podían no garantizar la objetividad científica requerida. El primer libro producto de este trabajo, *El macho y la hembra reconstruidos*, da cuenta de los conceptos de masculinidad y feminidad presentes en algunos productos de comunicación, como fotonovelas, canciones y publicidades. (1984)

Actualmente escribe una columna semanal en el diario nacional *El Tiempo* en la que trata temas polémicos que afectan la vida de las mujeres y las niñas.



Silvia Galvis Ramírez

Silvia Galvis Ramírez fue invitada a ser parte de la FMF en calidad de socia honoraria, como consta en el primer libro de la organización (1996):

El día 18 de septiembre del 1996, se reunieron en forma especial las socias de la Fundación Mujer y Futuro, para hacer un reconocimiento al trabajo periodístico y la obra literaria de Silvia Galvis Ramírez, en la cual existe la preocupación constante por visibilizar la condición de las mujeres colombianas, rescatando su historia y su identidad... Queremos agradecer a Silvia en nombre de las mujeres de esta región, los muchos momentos de solidaridad y de convocatoria a la reflexión que mediante sus escritos promueve. Su inteligencia y agudeza en el análisis de la realidad nacional, su valentía y claridad periodística, su especial sentido del humor y su compromiso con lo humano merecen todo nuestro respaldo y nuestro afecto sincero.

Silvia fue reconocida y elegida por las socias por sus ideas y opiniones expresadas frente a las problemáticas de las mujeres en la región y el país. Sus investigaciones y algunos de sus escritos periodísticos revelaban una feminista convencida.

Lamentablemente Silvia, periodista, feminista y amiga, falleció el 20 de septiembre de 2009.



Magdalena León comparte con algunas de las participantes de la iniciativa de dignificación del trabajo de las empleadas de servicio doméstico desarrollada por la FMF. 1990.



María del Rosario Romero y Carlos Hernández cantan en la celebración de los 6 años de la FMF. 1994.



Taller de conformación de redes de mujeres. 2003



Las mujeres de los barrios en jornada de creación de murales. Barrio Lizcano. 2007



Encuentro para la creación de redes comunitarias por el derecho a una vida sin violencias, estrategia apoyada por Pan para el Mundo. 2004.



Proceso de sensibilización con hombres cónyuges de mujeres vinculadas a la FMF. 2007.



Celebración de los 6 años de la Fundación con Magdalena León, María del Rosario Romero, socia fundadora, la abogada Matilde Espitia, Jorge Castellanos y Adalberto Flórez, entre otros. 1994.



Celebración de los 15 años de la Fundación: Catalina Valencia, Isabel Ortiz, Audrey Robayo y Carmen Liliana Chona. 2004



Jornada de reflexión en torno a cartilla de sexualidad. 1990.



Actividad de apoyo a la lucha por los derechos de las trabajadoras del hogar. Parque Santander, Bucaramanga, junio de 1991.



Lucía Gómez, socia de la FMF fallecida en 2003



Jornada de reflexión con los hombres jóvenes sobre el impacto del desplazamiento. 2001.



Domingos de capacitación en tejidos y derechos sexuales y reproductivos para las Trabajadoras del hogar. Colegio La Presentación, Bucaramanga. 1989.

2. Derroteros conceptuales para la transformación de la vida de las mujeres desde el ejercicio de sus derechos

Los textos a continuación son de consulta y ofrecen puntos de referencia y orientación para un enfoque feminista del trabajo por la transformación de la vida de las mujeres a partir del ejercicio de sus derechos. Retoman enfoques y aportes de feministas reconocidas como Marcela Lagarde y Joan Scott. Aparte del texto principal, se incluyen fragmentos de testimonios que mujeres cercanas a la FMF escribieron para conmemorar los 20 años de la organización. En sus escritos las mujeres expresaban qué habían recibido de la fundación y qué le habían aportado.

El trabajo de la FMF es la convicción constante de la agenda feminista por reivindicar el goce de los derechos plenos desde una ciudadanía activa.

Angélica Lizzeth Badillo Ramírez

Para la FMF, su marco conceptual es uno de los componentes más importantes del fundamento de la acción. En él se evidencian la unidad y coherencia de criterios institucionales y la comprensión que tiene la organización con relación a las categorías centrales identificadas para la transformación de la vida de las mujeres.

Este marco conceptual expone los conceptos e ideas que sustentan y orientan la razón de ser de la FMF y sus prácticas; presenta las bases para la concepción y desarrollo de sus procesos y contiene suposiciones, valores y definiciones que deben ser conocidas, entendidas y adoptadas por sus equipos de trabajo y participantes.

Por otra parte, la FMF adopta un enfoque metodológico de cambio para evidenciar y evaluar las transformaciones y los aprendizajes generados por los procesos y que se mantienen en el tiempo. Mantiene así una información permanente acerca de los logros de las intervenciones.

En su posicionamiento político la FMF es una organización feminista que devela el problema de vivir en una sociedad patriarcal. Como tal, cuestiona el sistema patriarcal y la dominación masculina como organización socio política de la sociedad y reivindica los derechos de las mujeres. Cuestiona y desmonta la visión androcéntrica del mundo y busca transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Considera que lo privado también es político y que lo político también afecta las vidas privadas. Adhiere al movimiento feminista como movimiento de transformación social y motor de cambios políticos, económicos y culturales, cuyo fin es el desmonte del sistema patriarcal.

Al ser una organización feminista, la FMF basa su elaboración conceptual en este enfoque y posición política; por lo tanto, los conceptos de equidad e igualdad de género son categorías centrales para la organización, las cuales permiten identificar el tipo de transformaciones que se quiere generar en la vida de las mujeres desde el ejercicio de sus derechos en una sociedad patriarcal a transformar.



◆ Género

El género es la categoría de análisis para comprender, desde sus aspectos culturales, sociales y simbólicos, las diferencias entre hombres y mujeres construidas a partir de sus diferencias sexuales. Esta categoría género permite evidenciar y analizar la síntesis histórico-cultural entre lo biológico, lo psicológico, lo socio económico, lo jurídico y político, y lo cultural.

El género hace énfasis en el carácter de construcción cultural que tienen las expresiones de las diferencias sexuales, y en los aprendizajes socio culturales de las conductas, actividades y funciones de las personas según sean hombres o mujeres. Esta categoría devela la construcción social de las diferencias sexuales, y a la vez denuncia la forma como se expresan socialmente en relaciones de poder, no solo a través de los roles asignados a hombres y mujeres como seres sexuados sino también en múltiples aspectos culturales como las normas, la construcción de identidades, la simbología y las instituciones.

La FMF adopta la propuesta de la historiadora estadounidense, Joan Scott, (2008), especializada en historia de las mentalidades, según la cual el género es un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y comprende cuatro elementos interrelacionados que contemplan la dimensión simbólica, la dimensión social y la dimensión individual.

Los cuatro elementos interrelacionados mencionados por la historiadora son:

1. Símbolos y mitos que evocan representaciones múltiples y a menudo contradictorias.
2. Conceptos normativos, contruidos a partir del significado de los símbolos, que a menudo los refuerzan y perpetúan, y se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categórica y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.

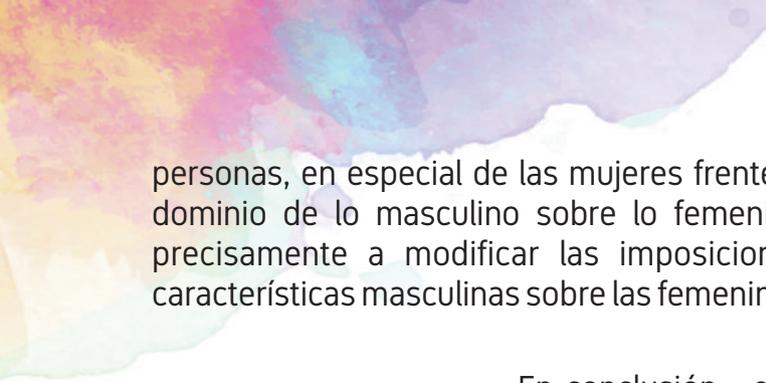
3. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género, como son la familia, el sistema de parentesco, la segregación del trabajo por sexos, el sistema educativo y la política.
4. Finalmente los elementos de subjetividad e identidades de género. (Scott, 2008: 65-67)

El género como principio de organización social es prácticamente universal, como lo es también la dominación de lo masculino sobre lo femenino. En el género se articula el poder. Son estas las relaciones de poder dominador que, desde hace 30 años, la FMF se propone modificar para lograr justicia, equidad e igualdad para las mujeres en sus relaciones con los hombres y en la sociedad en general.

Estos elementos de género se expresan en prácticas y conductas; y toda la vida de las personas, hombres y mujeres, está atravesada por su pertenencia al género femenino o masculino. Estos mismos se muestran insuficientes frente a la emergencia de una compleja gama de variaciones entre lo femenino y lo masculino.

Los contenidos del concepto de género son variables: varían según las culturas y a lo largo de la Historia. Por lo tanto, estos contenidos de género pueden ser modificados. Aún si el predominio masculino es todavía una constante universal. Precisamente, el feminismo de los años 70 utilizó este concepto de género para enfatizar que las desigualdades entre mujeres y hombres y las discriminaciones hacia las mujeres son socialmente construidas y resultan de una socialización que reproduce el sistema discriminatorio de dominación patriarcal.

La FMF tiene la convicción de que estas construcciones culturales que pretenden estructurar e imponer relaciones sociales desiguales entre mujeres y hombres pueden ser modificadas, y lleva 30 años con el propósito de actuar y de formar a mujeres y hombres para que las discriminaciones y desigualdades de género construidas en las culturas patriarcales puedan desmontarse. Asimismo, la FMF reconoce y apoya las capacidades de cambio activo de las



personas, en especial de las mujeres frente a las relaciones de poder y, generalmente, de dominio de lo masculino sobre lo femenino. La postura y el papel de la FMF tienden precisamente a modificar las imposiciones culturales y sociales que privilegian las características masculinas sobre las femeninas.

Redefinir el significado de ser mujer.

Niffer Uribe

En conclusión, el concepto de género corresponde a la interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferenciación sexual (LAMAS, 1986) y estructura la percepción y la organización concreta y simbólica de la vida social y las relaciones entre hombres y mujeres; a la vez, permite demostrar que las características humanas consideradas femeninas o masculinas no se derivan naturalmente del sexo biológico, sino que son adquiridas y, por tanto, modificables.

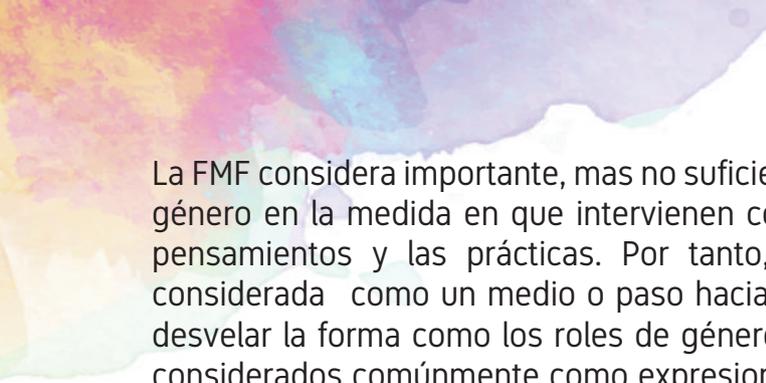
◆ Roles de género

La categoría género, como herramienta explicativa, pone en evidencia el carácter socialmente construido de las representaciones acerca de los roles de hombres y mujeres, su valoración diferente y las relaciones de poder que perpetúan. Con la visión de género se devela que los roles asignados a mujeres y hombres, como si fueran innatos y propios de su sexo, son en realidad construcciones socioculturales e históricas, aprendidas y, por lo tanto, modificables.

El género, como factor estructurante del pensamiento y de las relaciones sociales en determinado lugar y tiempo, establece también las formas de actuar de los seres humanos según sean hombres o mujeres. Estas formas de actuar y expectativas sociales diferenciadas según el sexo atribuido se refieren a los llamados roles de género.

Entendemos por roles de género, "el conjunto de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales y actividades considerados socialmente apropiados para las personas que poseen un sexo determinado" (Moser, 1989 citado en Guzmán et al., 1991).

A través del tiempo y en las sociedades patriarcales, los roles asignados a las mujeres se desarrollan en el ámbito privado y son principalmente roles reproductivos y de cuidado a los demás; son además menos valorados que los roles productivos, políticos, de autoridad y administración, tradicionalmente reservados a los hombres y desempeñados en los espacios públicos. De manera que, en las sociedades patriarcales tradicionales, los roles asignados a las mujeres en forma rígida y con resistencia al cambio, perpetúan las desigualdades y discriminaciones, toda vez que establecen relaciones de poder, dominación y sumisión. Finalmente, las diferencias sexuales-biológicas se convierten en fuente de desigualdad y justificación de las múltiples discriminaciones y violencias físicas, psicológicas, económicas, sociales y políticas que afectan a las mujeres.



La FMF considera importante, mas no suficiente, la modificación de los roles tradicionales de género en la medida en que intervienen como factor de cambio de las mentalidades, los pensamientos y las prácticas. Por tanto, la modificación de los roles de género es considerada como un medio o paso hacia relaciones de equidad en la sociedad. Importa desvelar la forma como los roles de género están tan profundamente arraigados que son considerados comúnmente como expresiones "naturales" de pertenencia al sexo biológico socialmente reconocido.

◆ Igualdad y equidad de género

Con frecuencia, las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, a partir de las cuales se construyen e imponen roles de género, se traducen en discriminación y desigualdad que pretenden justificar la negación de derechos y la opresión con la que tradicionalmente han vivido las mujeres.

Para aclarar la confusión que con frecuencia se presenta entre los conceptos de igualdad y equidad de género, adoptamos los aportes de Evangelina García Prince, citada por Martha Subiñas (2011), cuando dice: "la igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres (...) La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. Un medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades" (2011, pág. 7).

La igualdad, lejos de considerar al hombre como modelo de lo humano (igualdad androcéntrica) exige, en un contexto de derechos, que el Estado garantice la eliminación de toda forma de discriminación por el hecho de ser mujer o hombre (CEDAW, 1979). Si la igualdad es un derecho humano, le corresponde al Estado la obligación legal de garantizarla a todos los ciudadanos, sean hombres o mujeres, en cualquier etapa de sus ciclos vitales.

La igualdad es incompatible con cualquier forma de discriminación, directa o indirecta y exige un trato compatible con el pleno goce de los derechos humanos para cualquier persona, independientemente de su género y opción. Exige además idénticas oportunidades, lo cual a veces obliga a incluir un tratamiento diferenciado entre hombres y mujeres, cuando se es necesario para garantizar la igualdad. Lo anterior significa que, según sea oportuno y necesario, puede haber un trato idéntico y/o diferenciado (discriminación positiva) para hombres y mujeres a fin de garantizar la ausencia de cualquier forma de discriminación.

La equidad propone los pasos y mecanismos a través de los cuales se llega a la igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad se da cuando las diferencias ya no son razones para las discriminaciones ni justificación de estas. El logro de la equidad no es suficiente en sí, toda vez que no implica la eliminación de las desigualdades y fuentes de discriminación que existen contra las mujeres, y solo amortigua sus efectos.

La equidad de género propende por un trato imparcial para mujeres y hombres. Por lo tanto se les da un trato idéntico o diferente según sus respectivas necesidades. Busca la igualdad de oportunidades teniendo en cuenta las diferencias.

La equidad permite trato diferente para cada género dependiendo de sus necesidades. La equidad de género busca la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sin relación de dominación/sumisión.

◆ Enfoque de equidad de género

El enfoque de género es una perspectiva que tiene en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres (brechas de género) para generar acciones que lleven a la igualdad.

Con el enfoque de género se tiene en cuenta las necesidades y potencialidades diferentes de mujeres y hombres, lo cual implica reconocer y entender las diferencias en la cultura y la sociedad y la valoración atribuida de manera diferencial a lo masculino y lo femenino.

Este enfoque permite definir con mayor precisión las políticas públicas, las acciones y metodologías de intervención y toma de decisiones en programas con y para las mujeres y así impulsar procesos de cambio.

El enfoque de equidad de género inicia con el reconocimiento de la igualdad como derecho; es decir, a partir de la toma de conciencia y evidencia de la desigualdad como vulneración de derechos. La desigualdad no es innata ni inmutable, pero se elabora a partir de diferencias naturales consideradas como carencias ("carencia" de lo masculino). Las discriminaciones hacia las mujeres por no tener cualidades masculinas, y basadas en la no valoración de lo femenino y la sobrevaloración de lo masculino, vulneran sus derechos a la igualdad.

En la Fundación Mujer y Futuro se unieron mis sueños por construir un mundo mejor, libre de violencias para las mujeres. Este recorrido lleno de historias valerosas y de resistencia se inició con la puesta en marcha de las redes comunitarias para la prevención de las violencias contra las mujeres, Para la Fundación Mujer y Futuro, vivir una vida sin violencias ha sido una apuesta permanente que se traduce en las muchas movilizaciones que van desde el discurso, lo simbólico, las acciones y programas que se desarrollan. Lo viven desde la piel porque lo sienten, ¡porque lo creen!

Angélica Lizzet Badillo Ramírez

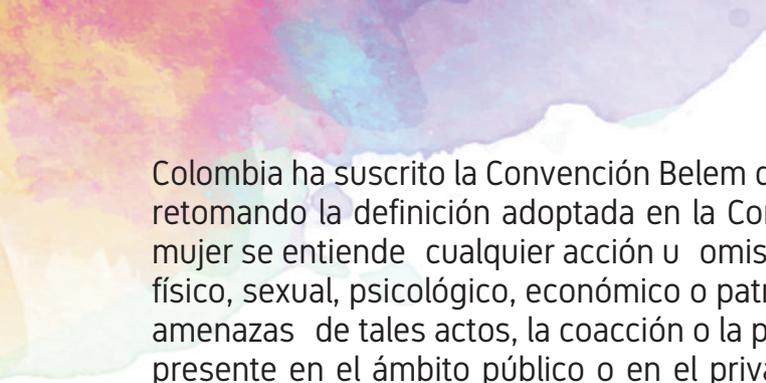
Este enfoque atraviesa y sustenta el quehacer de la FMF. No se busca que las mujeres sean y actúen como hombres, sino desmontar progresivamente la universalidad del "modelo masculino", la dominación del patriarcado que genera y perpetúa ideas, actitudes y conductas machistas.

Desde la FMF buscamos crear mecanismos de transformación de las mentalidades y de la realidad de desigualdad que viven las mujeres en los diferentes ámbitos de sus vidas y en cualquier momento de sus ciclos vitales. Oramos por el derecho a ser mujer sin ser objeto de discriminación, dominación y exclusión.

Finalmente, desde el enfoque de equidad de género, la FMF acepta como principio fundamental de los derechos humanos que es discriminatorio tratar a diferentes como si fueran idénticos, por lo tanto el derecho y las políticas públicas no deben tratar a mujeres y hombres como si fueran idénticos.

❖ Violencias contra las mujeres

La FMF adopta la definición propuesta por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belem do Para, 1994), según la cual "debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (...) Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra".



Colombia ha suscrito la Convención Belem do Para y, desde diciembre de 2008, la ley 1257 - retomando la definición adoptada en la Convención - estipula que "por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado". En julio del 2015, se sanciona la ley 1761, llamada Ley Rosa Elvira Cely, por la cual "se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo".

La FMF, en su propósito de obrar por la transformación de la vida de las mujeres desde el ejercicio de sus derechos expresado en su Misión, considera que como lo estipula la Ley 1257 "... las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal".

Asimismo, la FMF reconoce la responsabilidad del Estado en la garantía del derecho de las mujeres a vivir sin violencias. Por lo tanto, es referencia para ella la sentencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano (noviembre de 2009) por su responsabilidad por la desaparición y posterior muerte de tres jóvenes "por falta de medidas de protección a las víctimas (...)" (Caso Campo Algodonero, 2009).

La lucha contra las violencias hacia las mujeres es de especial importancia para la FMF, desde sus orígenes, toda vez que menoscaban otros derechos y tienen graves consecuencias en la sociedad por sus efectos en las mujeres y las familias. En Colombia, las violencias contra las mujeres se consideran un problema de salud pública por su incidencia y graves consecuencias. Por todo lo anterior y más allá de la legislación, la FMF reitera que una de sus razones de ser, que hace parte de su Misión, es seguir luchando para que las mujeres puedan vivir una vida sin violencias y tomen sus propias y libres decisiones en cuanto a sus vidas y cuerpos. Por ello, la FMF reconoce las limitaciones de la legislación si no se contemplan también los cambios de mentalidad y costumbres de carácter machista que todavía imperan en Colombia.

◆ Salud sexual y reproductiva

La FMF sigue a la Organización Mundial de la Salud - OMS - cuando define la salud sexual como "un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; la cual no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad". Y a la Organización Panamericana de la Salud - OPS - que la define a su vez como "la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad".

La sexualidad es inherente a las relaciones interpersonales y de género, y la salud sexual hace parte de una vida saludable física, emocional y mentalmente. Este estado dinámico de salud está sujeto a los contextos y situaciones que dependen de él, determinados en gran parte por el patriarcalismo dominante en la sociedad colombiana. Por lo tanto, la FMF considera que velar por la salud sexual va más allá de la información y del asesoramiento o atención en cuanto a ITS o VIH/SIDA.

La OMS recomienda como fundamental la "posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia". Asimismo, entre sus líneas estratégicas la FMF tiene la línea de salud sexual y reproductiva con la que se propone que las mujeres puedan avanzar en una sexualidad placentera, segura y autónoma.

Desde la FMF reconocemos que el ejercicio activo de la sexualidad humana puede y debe ser exento de la maternidad como ineluctable; sin embargo, consideramos la salud sexual tan estrechamente relacionada con la salud reproductiva que adoptamos el término general de salud sexual y reproductiva - SSR -, concepto que nació en 1994, durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo.

◆ Salud reproductiva

La salud reproductiva es parte de la salud sexual. La FMF considera necesario diferenciar la salud sexual, enfocada a la salud en el ejercicio y goce de la sexualidad - no limitada a las relaciones sexuales - y la salud reproductiva, enfocada a la reproducción y la procreación humana.

Según la OMS, la salud reproductiva es "el estado de completo bienestar físico, mental y social, en los aspectos relativos a la sexualidad y la reproducción en todas las etapas de la vida. No es por tanto una mera ausencia de enfermedades o dolencias. La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual segura y satisfactoria, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia (derechos reproductivos)".

Lo anterior implica que la FMF reconoce y defiende el derecho a la libre opción a la maternidad como parte de la salud sexual y reproductiva, lo cual abarca el derecho a la adecuada y completa información acerca de los métodos anticonceptivos y derecho a su libre acceso. La FMF defiende la debida y humanizada atención a la interrupción legal voluntaria del embarazo - ILVE - , o aborto, dentro del marco jurídico colombiano, considerando que es también un elemento de la salud reproductiva.

Para la FMF es importante que mujeres - y hombres - tengan acceso a la debida información y a métodos de regulación de la fertilidad y planificación de embarazos, seguros e eficaces. Asimismo, considera que una atención al parto segura, oportuna, humanizada y respetuosa es necesaria para garantizar la salud reproductiva de las mujeres-madres.

Finalmente, la FMF considera que no se pueden separar las nociones de salud reproductiva y de salud sexual, toda vez que la salud reproductiva incrementa la capacidad de las mujeres para el disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera, y para decidir libremente sobre el ser o no madre, cuando y cuantas veces.

◆ Derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos de las personas fueron definidos primero en la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y luego con mayor precisión en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). La FMF adopta estas definiciones que contemplan los "derechos de las mujeres y los hombres a tener control respecto de su sexualidad, a decidir libre y responsablemente sin verse sujetos a la coerción, la discriminación y la violencia; el derecho de todas las parejas e individuos a decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva" (El Cairo, 1994).

Los derechos sexuales y reproductivos son reconocidos como los más humanos de todos los derechos humanos (interpretados desde la sexualidad y reproducción humana) y son tan relacionados entre ellos como los son la salud sexual y la salud reproductiva.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) precisa que "para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud". La FMF se acoge a esta obligación de respetar los derechos sexuales para asegurar la salud sexual.

En la educación hacia mis hijas también he recibido apoyo. En los derechos sexuales y reproductivos... y ver ahora que mis hijas tienen derechos y que deben aprender a manejar su sexualidad de una manera saludable y alegre ha sido un gran cambio. La forma de acompañarlas en ese desarrollo ha sido transformadora.

Graciela Terraza Herrera
Promotora social de la FMF

◆ Derechos sexuales

Según la Organización Mundial de la Salud - OMS - los derechos sexuales son los derechos de todas las personas a decidir libremente y de manera responsable sobre todos los aspectos de su sexualidad, incluyendo la protección y la promoción de su salud sexual, libre de discriminación, coacción o violencia en su vida sexual y en todas sus decisiones sexuales, esperando y exigiendo equidad, pleno consentimiento, respeto mutuo y responsabilidad compartida en sus relaciones sexuales. Incluyen el derecho a decir "no" cuando no se desea tener relaciones sexuales.

◆ Derechos reproductivos

Según la OMS, los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en leyes nacionales, documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos aprobados por consenso. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.

Vale señalar que los derechos reproductivos, como derechos humanos, son inalienables y no pueden ser sujetos a discriminación por género, edad o raza entre otros; también deben ser garantizados por el Estado.

Además de adoptar la definición de la conferencia de El Cairo (1994), por derechos reproductivos, la FMF entiende los derechos de las parejas y las personas a decidir libremente y responsablemente si quieren o no ejercer su derecho a la procreación (maternidad/paternidad),

cuándo, con quién y cómo. Para ello se debe garantizar el derecho a tener información, educación y acceso a los medios de planificación, así como al ILVE - Interrupción Legal Voluntaria del Embarazo - en los términos contemplados por la legislación colombiana.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos garantizan a las mujeres y los hombres, la posibilidad de tomar decisiones sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción. Son especialmente significativos para las mujeres ya que "involucran el derecho a ser tratadas como personas integrales y no como seres exclusivamente reproductivos y a ejercer la sexualidad de manera placentera sin que esta conlleve necesariamente un embarazo" (El Cairo, 1994).

Para la FMF, desde el enfoque de género y equidad, es valioso y necesario desmontar los supuestos patriarcales que asimilan mujer a madre, para afirmar a las mujeres como personas completas y con capacidades de desarrollo integral desligado de la maternidad.

◆ Educación sexual

Como propuesta educativa integral, la educación sexual, o educación para la sexualidad y afectividad, incluye elementos de la sexualidad humana como el cuerpo, la afectividad (sentimientos y emociones), las actitudes y comportamientos, el placer y valores sociales como el respeto y la autonomía.

Para la FMF la educación sexual es una propuesta integral elaborada desde la perspectiva de derechos, con enfoque de equidad de género. Esta educación debe llegar a todas las personas, a lo largo de sus ciclos vitales y en sus diferentes ámbitos de vida; puede ser objeto de enseñanza académica sin ser limitada a los entornos académicos.

❖ Autonomía de las mujeres

Acerca de la autonomía de las mujeres, la FMF adopta como propios los aportes conceptuales de la antropóloga feminista mexicana, Marcela Lagarde (2012), quien afirma y defiende que "cada mujer tiene derecho a vivir en libertad y a gozar de la vida". Asimismo, la FMF recuerda que promover "la igualdad entre los sexos/géneros y autonomía de la mujer" fue uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015 y sigue incluido en los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con Marcela Lagarde (2012), la FMF considera que "la autonomía, proceso constitutivo de individuos y vidas propias, y con un sentido específico de libertad, afirma los derechos propios de las mujeres, y construye alternativas que posibilitan la desconstrucción de la ética de la invisibilidad y de la sustituibilidad predominantes. El "empoderamiento" debe generar independencia, en todos los ámbitos, e intercambios reales de principios equitativos".

Dejar huella y asirse por más de 20 años en un departamento como Santander ha sido uno de los más importantes logros de la Fundación Mujer y Futuro, de sus integrantes y sus fundadoras.
... su capacidad de generar transformaciones en primer lugar, en la vida de las mujeres, en Bucaramanga y en el país.

Laura Badillo Ramírez

"La autonomía no es una creencia, sino un estado de la persona, grupo, institución o movimiento, es un estado alcanzable, es un proceso que no está resuelto del todo a lo largo de la vida. La autonomía es un proceso personal interno y siempre un proceso social y externo, es un proceso subjetivo y de impacto social; todas estas dimensiones deben considerarse para que puedan desarrollarse" (Lagarde, 2000:7). Es decir que, cuando cada persona tiene el derecho a existir por sí misma como individuo, darle un sentido a su vida y buscar su bienestar y desarrollo personal, se le es garantizado su derecho a la autonomía.

Finalmente, la FMF reconoce la importancia de "construir la individualidad de las mujeres, con derecho a la movilidad, a no ser dependiente de los hombres en ninguna de sus manifestaciones: económica, cultural, sexual, afectiva, entre otras" (Lagarde, 2012).

En Mujer y Futuro se trabaja de otra forma. Porque se ayuda a las mujeres a dar pasos para cambiar su realidad. Aquí se les enseña a defender sus espacios, pero desde ellas mismas.

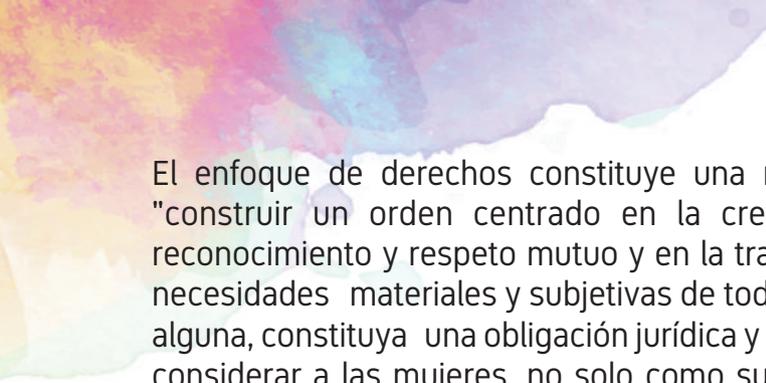
Graciela Terraza Herrera

◆ Enfoque de derechos

La vida en sociedad, el ejercicio de la ciudadanía y las relaciones de género están anclados en un sistema de derechos y deberes establecidos por un marco normativo nacional e internacional. En Colombia se consideran la Constitución Nacional, convenios y acuerdos internacionales suscritos por Colombia y legislación en vigor para preservar y garantizar los derechos de las mujeres como derechos humanos de obligatorio cumplimiento.

Los derechos son dinámicos toda vez que se considera que donde hay una discriminación o una desigualdad, debe haber un derecho. El reconocimiento del derecho resulta del reconocimiento de la discriminación o desigualdad, es decir de la vulnerabilidad como potencial exposición a una lesión, discriminación, desigualdad o forma de violencia.

La exigibilidad de los derechos y su ejercicio inician por su reconocimiento. A partir de su reconocimiento, los derechos humanos son considerados como innatos, universales, inalienables, imprescriptibles, irreversibles, obligatorios, indivisibles, complementarios e interdependientes, y trascienden las fronteras nacionales.



El enfoque de derechos constituye una nueva ética del desarrollo humano y procura "construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social." (Guendel, 1999:3). Este enfoque permite considerar a las mujeres, no solo como sujetos de derechos sino también como agentes activas para el cambio.

"El enfoque de derechos permite delimitar los mecanismos de responsabilidad y garantizar la igualdad, la no discriminación, la participación y el otorgamiento de poder a los grupos tradicionalmente excluidos y marginados". (Abramovich, 2004:4. Citado por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2012).

El reconocimiento del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres obliga al Estado a implementar acciones específicas para eliminar las discriminaciones. Eso mismo es también un propósito de la FMF, aportar a la planificación e implementación de acciones que contribuyan a la eliminación de las discriminaciones hacia las mujeres.

Los derechos humanos, todos, producen una obligación legal para los Estados. La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho humano, por ende, el Estado debe cumplir con su obligación de garantizarla. Aun así, los movimientos de mujeres y las mujeres en general tienen que estar pendientes de reclamar y obtener del Estado el respeto de sus derechos mediante su exigibilidad. Esta se entiende como un concepto amplio que básicamente alude a la capacidad que tienen las personas para reclamar y obtener del Estado, y en ciertos casos de otros actores, el goce efectivo de sus derechos humanos. (Jurado, 2002).

La FMF reconoce tres dimensiones de exigibilidad: política, social y jurídica, y considera que tal acción sobrepasa la esfera de lo jurídico y puede ejercerse desde lo social-comunitario y político en un sentido amplio y no partidista. Por lo tanto, la FMF está abierta a explorar e implementar mecanismos de exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, desde lo social y político.

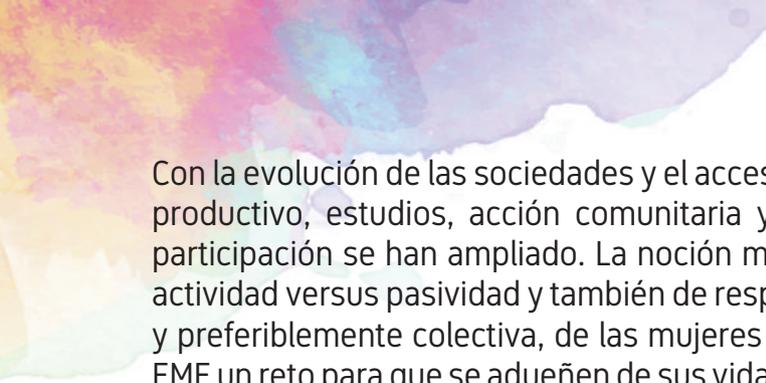
El modelo de intervención de la FMF contempla una secuencia lógica que culmina con la capacidad de exigibilidad de los derechos. Las secuencias de esta estrategia de cambio hacia la exigibilidad se exponen en el siguiente capítulo.

◆ Participación

La exigibilidad de derechos, que corresponde a esta capacidad de las personas o grupos de obtener del Estado u otros actores el goce efectivo de sus derechos, se aprende y existe en la medida en que se ejerce. Una forma de ejercer la exigibilidad es a través de la participación. La FMF promueve la participación comunitaria, social y política - no partidista - de las mujeres porque está convencida de que pueden despertar y desarrollar sus capacidades como sujetos activos de sus propias vidas y transformadoras de la sociedad.

Históricamente las mujeres han sido confinadas a los espacios privados en los que pueden decidir sobre lo doméstico y el cuidado de otros, siempre y cuando el hombre/proveedor se lo permita con su apoyo. Los aportes de las mujeres al desarrollo de la sociedad quedaban así invisibilizados, en la medida en que no se tenía en cuenta la llamada economía del cuidado. Este término se ha acuñado en los últimos años para referirse a las actividades, los bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas. A la vez se ha señalado la importancia de estos espacios para el desarrollo económico de los países y el bienestar de sus poblaciones. (Corina Rodríguez Enríquez CEPAL 2005.)

Vale señalar que desde este año 2018, la FMF tiene el orgullo y la satisfacción de disponer de una herramienta para cuantificar el valor del trabajo no remunerado de las mujeres. Se trata de un software de fácil acceso, el Simyf, que permite cuantificar lo que se debería pagar a una mujer por los trabajos “invisibles” y no reconocidos, pero indispensables como son las tareas del hogar y la participación activa a la vida comunitaria



Con la evolución de las sociedades y el acceso de las mujeres a los ámbitos públicos - trabajo productivo, estudios, acción comunitaria y social - las posibilidades y exigencias de su participación se han ampliado. La noción misma de participación tiene una connotación de actividad versus pasividad y también de responsabilidad. Impulsar la participación, individual y preferiblemente colectiva, de las mujeres en los diversos ámbitos de sus vidas es para la FMF un reto para que se adueñen de sus vidas y decisiones y sean agentes de cambio.

Consideramos la participación como un derecho, pero también como una estrategia para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y desmontar las discriminaciones propias de la sociedad patriarcal.

En su Plan de Acción, la FMF establece claramente la línea de participación comunitaria y política, en la que se busca dar herramientas de reflexión y acción para que las mujeres se organicen y luchen por sus derechos. Lo anterior implica abrirse a una mirada colectiva de las discriminaciones y relaciones de género, salir del espacio exclusivamente privado para actuar en los espacios públicos y de decisiones.

Esta postura de la FMF reconoce las dificultades históricas de las mujeres para participar y pretende ayudar a transformarlas y vencerlas. También reconoce la posibilidad de transformar, desde la participación activa de las mujeres en los ámbitos comunitarios, sociales y políticos, el orden social patriarcal y machista que perpetúa la discriminación de género.

3. Estrategia de cambio de la Fundación Mujer y Futuro

La Fundación Mujer y Futuro considera que el cambio social puede resultar de un proceso colectivo de esfuerzos conscientes para transformar la realidad. En este sentido, la FMF elaboró y plantea una cadena de cambios culturales, de pensamientos y hábitos, para transformar la realidad de las mujeres y otras personas con opciones sexuales y de género distintas. Esta cadena de cambios orienta sus reflexiones y acciones para la elaboración de procesos transformadores de la vida de las mujeres.

El siguiente gráfico representa el escalonamiento de la cadena de cambios que guía los procesos y las intervenciones de la FMF en término de la transformación de la vida de las mujeres.



Estrategia de cambio de la FMF

La FMF considera que un punto de partida para la transformación de las vidas de las mujeres es la identificación de las dificultades y barreras que les impiden tener una vida libre, feliz y productiva, de aprendizaje y participación como mujeres autónomas y ciudadanas. Por eso la base de los procesos es el reconocimiento de la igualdad, a partir de la toma de consciencia de las discriminaciones y situaciones de desigualdad que afectan a las mujeres frente a los hombres en todos los ámbitos de sus vidas. Al tener la capacidad de establecer este diagnóstico, las mujeres pueden reconocer que son y deben ser iguales a los hombres en términos de derechos, capacidades y oportunidades. Este reconocimiento de la igualdad es el primer paso hacia la exigibilidad de sus derechos. Este proceso puede iniciarse en el nivel personal, grupal, comunitario y de sociedad. El reconocimiento de la igualdad y del derecho a la igualdad pasa por la identificación y comprensión de las desigualdades y discriminaciones.

El segundo paso hacia la exigibilidad de los derechos es el reconocimiento de vulnerabilidad. Es decir, entender que aunque exista una presunción de igualdad entre hombres y mujeres estipulada en la Constitución Política de Colombia y certificada por avances en la legislación y suscripción de convenios internacionales, aún con estas garantías, la igualdad es frágil y precaria. Es necesario reconocer la vulnerabilidad para entender que los derechos deben defenderse y que, si se desconocen y no se exigen, están en riesgo de perderse.

La etapa de reconocimiento de los derechos viene en refuerzo a la primera etapa de reconocimiento de la igualdad. Esta etapa ilustra a las mujeres sobre las normas, leyes, acuerdos y antecedentes que dan vida y garantía a sus derechos.

El último paso hacia la transformación de las vidas de las mujeres es la exigibilidad de los derechos que se explicó anteriormente.

Con esta estrategia de cambio, la FMF pretende contribuir a la transformación de las vidas de las mujeres en lo personal, socioeconómico, comunitario y político, a partir del ejercicio de sus derechos.

3.1. Líneas de acción

En el contexto actual de Colombia y el mundo occidental, para lograr transformar la vida de las mujeres es necesario abordar las siguientes problemáticas:

- Avances en las relaciones con equidad de género e igualdad, con ejercicio de los derechos de las mujeres.
- Disminución de las violencias contra las mujeres, hasta su erradicación.
- Incremento de la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de acción.
- Sexualidad placentera, segura y autónoma.

Para abordar las problemáticas mencionadas, la FMF plantea cinco líneas de acción como caminos hacia los logros planteados.

❖ Línea equidad de género

Es el sustento y fundamento del modelo que posibilita el reconocimiento de la igualdad con equidad de género y de la vulnerabilidad de las mujeres. Es una línea transversal que orienta todos los procesos de la FMF y permea todas sus intervenciones. Desde esta línea se propende por la elaboración de herramientas conceptuales y metodológicas a implementar en los procesos formativos.

A pesar de muchos cansancios, una feminista no tiene derecho de bajar los brazos y dejarse llevar por el desánimo ante la lentitud de los cambios.

Florence Thomas

❖ Línea vida libre de violencias

Su eje es la disminución de las violencias de género hacia las mujeres, a partir de procesos de formación, acompañamiento, asesoría, atención terapéutica e incidencia política. La línea VLV no concierne solo a las mujeres, y eventualmente a hombres, sino también a las instituciones que tienen la responsabilidad de prevenir y atender situaciones de violencias contra las mujeres en el marco de la legislación en vigor. Las acciones de esta línea incluyen también a los medios de comunicación, los cuales pueden contribuir a la disminución de las violencias de género o, al contrario, a su banalización y aceptación.

❖ Línea salud sexual y reproductiva

Se orienta hacia la promoción de una sexualidad segura, placentera y autónoma, mediante la formación, visibilidad y exigibilidad de los derechos. Tiene un componente de investigación para la veeduría articulada con actores claves que potencien la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres. Presta asesoría y capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.

❖ Línea de participación

Su prioridad es la incidencia de las mujeres en los distintos ámbitos de acción. Supera la visión de la participación exclusiva desde un ámbito político partidista. Desde la cadena de cambio construida, la participación de las mujeres es el resultado del proceso integral vivido con la FMF. En tal sentido todas las demás líneas alimentan esta línea y contribuyen a su cumplimiento para lograr la exigibilidad de los derechos de las mujeres. Desde esta línea se desarrollan acciones de formación, gestión del conocimiento y se materializa la exigibilidad de derechos de las mujeres.

◆ Línea de diálogo y articulación

Permite articular las demás líneas de acción para conectar a la FMF con sus contextos. El énfasis central de esta línea es el fortalecimiento de la relación con aliados estratégicos y la institucionalidad, y se alimenta de las acciones y experiencias de las demás líneas para su difusión y posicionamiento. Tiene un énfasis particular en el uso de nuevas tecnologías (TIC) con enfoque de equidad de género.

Todas las líneas se retroalimentan entre sí y se conectan para avanzar hacia los cambios deseados. Para la activación de sus líneas y el desarrollo de sus procesos e intervenciones, la FMF puede buscar alianzas con organizaciones pares, de cooperación internacional, nacionales o locales; siempre cuando no deba alterar sus objetivos o perder su autonomía conceptual y política.

3.2. Principios

En el transcurso de sus treinta años de vida activa, la fundación ha realizado ajustes en sus metodologías y reorientado sus objetivos en pos de adaptarse a las nuevas necesidades y exigencias del contexto socio político de Colombia y del mundo. Sin embargo, se ha mantenido firme en los principios, a veces implícitos, que han sustentado sus procesos y quehaceres desde su creación. Su proceso de reflexión y de elaboración de su Plan Estratégico Institucional ha permitido a la FMF reiterar y enunciar claramente los principios que fueron suyos desde sus inicios.

Para la FMF, los siguientes principios son fundamentales para orientar sus reflexiones e intervenciones y se erigen como preceptos. Son sus principios, fundamentos de su razón de ser, desde su creación:

- **LIBERTAD:** sin esta facultad de pensar y obrar de una manera u otra, o de no obrar, no hay poder de decisión autónoma ni responsabilidad. Es fundamental para la FMF lograr que las mujeres tengan y puedan ejercer ese derecho a decidir y orientar sus propias vidas, con conocimientos, información y responsabilidad. Gozar de libertad es contrario a la subordinación y la sumisión. Es también un principio que la FMF pretende conservar como institución como lo ha venido haciendo desde su creación.
- **JUSTICIA:** entendida como el principio que lleva a dar a cada cual lo que le corresponde por derecho, que necesita o merece. Por justicia, se cumplen y respetan los derechos. Es fundamental para la FMF que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres y que todas las personas sean tratadas con equidad de acuerdo a la legislación colombiana y a las normas internacionales.
- **LAICISMO:** la FMF es una organización laica, en el sentido de permanecer independiente de cualquier organización o confesión religiosa. No profesa ninguna religión en particular, no pertenece a ninguna iglesia. Entiende el laicismo como respeto por la fe religiosa y las creencias, por la espiritualidad y las iglesias, mientras sean también respetuosas de los derechos de las mujeres y demás personas. La FMF es respetuosa de la libertad religiosa de sus socias y personas vinculadas, siempre y cuando no hagan proselitismo.
- **TRANSPARENCIA:** fundamento de las posturas teóricas y políticas de la FMF que orientan sus planteamientos, acciones, proyectos y programas. La FMF considera que la transparencia es un buen antídoto contra la corrupción y ayuda a actuar correctamente, en coherencia con sus principios y convicciones. Asimismo, la FMF ha actuado y sigue actuando de forma abierta y conforme al marco jurídico-legal colombiano en vigor.

- **EQUIDAD:** el mandato de equidad, fundamental para la FMF, afianza y complementa los mandatos de justicia y transparencia. Además, siendo una organización feminista, la FMF tiene la equidad de género como elemento principal de su Marco Conceptual.
- **IGUALDAD:** considerada como un derecho fundamental de las personas, es otro elemento clave del Marco Conceptual de la FMF. Como organización feminista, la FMF aspira a contribuir al logro de la igualdad de género con la abolición de toda discriminación hacia las mujeres y otras personas en razón de su género.
- **POLÍTICA NO PARTIDISTA:** para la FMF, con compromiso feminista, "lo privado es público" y lo político hace parte de la vida cotidiana, personal, social, comunitaria y pública. La FMF le da importancia a la participación política de las mujeres, primero que todo, como participación en los asuntos colectivos y las decisiones que afectan la vida de la ciudadanía en general. La fundación como tal procura no matricularse en ningún partido político, sea cual sea. Su actividad política no es sujeta a partido alguno y se caracteriza por la incidencia política.

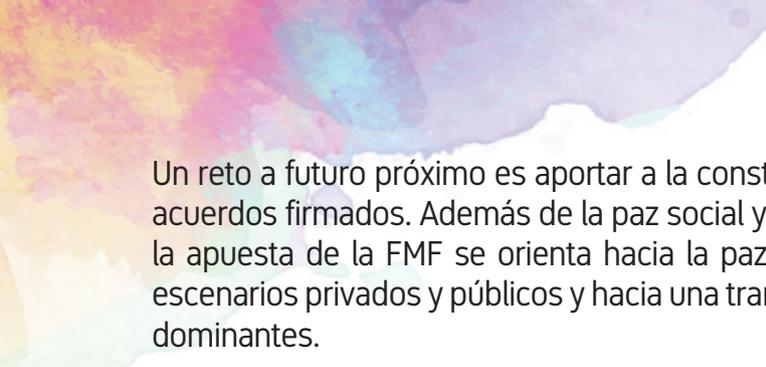


4. Retos a futuro

Luego de 30 años de trabajo en un contexto cultural y social adverso, la pertinencia de la FMF y sus objetivos siguen vigentes, pues el contexto sigue afectando negativamente el pleno goce de los derechos de las mujeres y la igualdad, por la permanencia de mentalidades y prácticas que no van a la par con la evolución de las leyes, así como el fortalecimiento de convicciones religiosas sectarias que van en contravía del logro de una autonomía ciudadana. Adicionalmente, permanece en el trasfondo el conflicto armado aún activo entre otras fuerzas distintas a la desmovilizadas FARC, más la disputa civil frente a la implementación de acuerdos de paz.

Este complejo contexto, de avances y retrocesos, de conflicto armado y acuerdos, tiene efectos regresivos en muchas de las conquistas que se creían definitivas para las mujeres. La historia de la humanidad nos enseña que las luchas de las mujeres son mantenidas en segundo plano frente a otras luchas consideradas como universales y en defensa de los intereses de todos.

El reto inmediato de la FMF es seguir honrando su compromiso de obrar por transformar la vida de las mujeres con la reivindicación y el ejercicio de sus derechos en sinergia con otras organizaciones de mujeres y alianza con las instituciones encargadas de garantizar estos derechos. Lograr así cambios para el beneficio de la presente generación que lucha por ellos.



Un reto a futuro próximo es aportar a la construcción de la paz en Colombia, en el marco de los acuerdos firmados. Además de la paz social y justicia de género contempladas en los acuerdos, la apuesta de la FMF se orienta hacia la paz cotidiana, más allá del silencio de las armas, en escenarios privados y públicos y hacia una transformación cultural de las estructuras patriarcales dominantes.

Al considerar que el primer territorio de paz es el cuerpo de las mujeres, los aportes a mediano plazo de la FMF para la paz se enfocan a los ámbitos privados y la vida cotidiana de las mujeres. Es en estos escenarios privados donde se hacen a diario más evidentes la necesidad de paz y los desafíos que permanentemente se han de responder para seguir construyendo el anhelado mundo en el que las mujeres no tengan que seguir reclamando para que no las subordinen, discriminen, exploten, acosen, maltraten o maten, porque se habrá llegado a la igualdad.

Los retos a largo plazo, mientras perdure el sistema de dominación patriarcal, obligan a un trabajo insistente y permanente, de generación en generación, hasta lograr estos cambios culturales, sociales, de mentalidad y hábitos que garanticen la igualdad. Así las cosas, el compromiso de la FMF es seguir existiendo y trabajando mientras su presencia sea necesaria y su propósito vigente.

Bibliografía

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2012) "Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres". Presidencia de la República. Bogotá. Recuperado en: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf> consultado 3 de mayo de 2014.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer - Convención Belem Do Pará (1994) Recuperado en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html> consultado 3 de marzo de 2013.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - C E D A W (1979) Recuperado en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> consultado 3 de marzo de 2013.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso González y otras (Campo Algodonero) vs México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009, en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf consultado 10 de junio de 2013.

Facio, Alda (SD) "Igualdad y/o Equidad". Nota para la Igualdad. No.1. PNUD Recuperado en: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf consultado 25 de mayo de 2014.

_____. "Metodología para el análisis de género del fenómeno legal", en Alda Facio y Lorena Frías (Editoras), Género y Derecho, Santiago de Chile, Ediciones LOM, 1999, pp. 99-136

Guendel, Ludwig (1999). La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía. UNICEF, Costa Rica. Hernández, Yuliova (2006) "Acerca del género como categoría analítica" en Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas- Nómadas Vol.13. Nómada. Universidad Central. Recuperado en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf> consultado 23 de abril de 2014.

Jurado, Romel (2002) "Exigibilidad de los derechos humanos relacionados con la comunicación desde el ámbito de las políticas públicas". Revista Aportes Andinos. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Recuperado en: <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista4/articulos/romeljurado.htm> consultado 27 abril de 2014.

Lagarde, Marcela (1990) "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo" Recuperado en: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Marcela%20Lagarde.pdf> consultado 23 de abril de 2014.

_____, (2012) "La Autonomía de las Mujeres". ISDEMU, Salvador. Recuperado en: http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&catid=1%3Anoticias-ciudadano&id=550%3Amarcela-lagarde-la-autonomia-de-las-mujeres&Itemid=77&lang=es consultado 23 de mayo de 2014.

_____, (2000) Claves feministas para la autoestima de las mujeres. Cuadernos inacabados. Editorial Horas y horas. México, 200 p.

Lamus Canavete, Doris (2010) De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia, 1975-2005. Instituto colombiano de antropología e historia.

Moser, Caroline (1991) "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en Guzmán, Portocarrero y Vargas (eds.), Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo, Entre Mujeres, Lima. Recuperado en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/115> consultado 27 de abril de 2014.

Rodríguez Enríquez, Corina. Panel políticas de protección social, economía del cuidado y equidad de género, economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones. Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (CEPAL. 2)

Scott, J. (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En M. Lamas, El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG.

SUBIÑAS, Martha (2011). "Guía 5. Taller de Soluciones para Problemas Públicos de Desigualdad de Género. Material pedagógico" México: FLACSO.

UNAM (SD). "¿Igualdad y/o equidad? Políticas que transforman. Notas para la igualdad. Una agenda de género para América Latina y el Caribe". Recuperado en: <http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/sp/wp-content/uploads/2013/12/biblio-basica-1.3.2-1.pdf>

UNPFA, (SD). "Recomendaciones aplicación de derechos humanos en materia de Salud Sexual y Reproductivas". Recuperado en: http://www.unfpa.org/derechos/docs/derechos_SSR.pdf consultado 25 de mayo de 2014

